

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligación del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

EL CÓLERA

La guerra franco-china, ha tendido un cordón entre la cuna del cólera y Europa. Diariamente salen y entran en los puertos franceses del Mediterráneo, buques destinados al trasporte de tropas y municiones de todo género para el sostenimiento del decoro ó del interés material de Francia en la frontera del celeste imperio; y de esta comunicacion directa entre Francia y China, es posible, y aun podemos decir seguro, que el cólera asiático volverá á Europa, quizá más intenso y más tenaz que el año pasado, cuando nos visitó por la causa que arriba dejamos indicada.

Ya ha circulado la noticia de que en Marsella y en Tolon han tenido lugar dos casos aislados de cólera morbo asiático, y aun cuando por hoy (á ser cierto el rumor) no parece que entraña peligro de propagacion el mal, es preciso no olvidar que se acerca la estacion del calor, y que Francia y China seguirán segun parece en comunicacion directa durante algun tiempo.

Si los buques franceses que regresan diariamente de la region oriental donde se oculta la patogenia colérica, nos tragesen el contagio, no sería difícil que el mal se desarrollase y se dejase sentir en Europa con sus consecuencias y terribles efectos, de los cuales no es el menos grave, el pánico que infunde y que se extiende á millares de kilómetros del lugar en que aparece.

Por esta posibilidad de que el cólera se desarrolle en Francia, debemos de adoptar precauciones generales y locales á fin de evitar el contagio ó de prevenirmos á los efectos del mal. Por eso esta *Liga* llama la atencion de las autoridades, del Estado y de sus colegas, para que desde luego y antes de que el mal se presente adopten medidas previsoras que por lo que á la higiené pública y privada afectan, no serán inútiles venga ó no el terrible hálito del Ganges.

Llamamos la atencion sobre este particular, porque los precedentes que tenemos, revelan con veracidad bien triste, que jamás nos hemos acordado de adoptar medidas contra la epidemia asiática, hasta que no hemos sentido los efectos de su proximidad, como el pavor y la apprehension, que son causas predisponentes del contagio.

Para descargar nuestra responsabilidad de los ataques que pudieran dirigirnos como órgano de la publicidad, damos con tiempo la voz de alerta, haciendo esta advertencia en lugar preferente de nuestro *BOLETIN* y dejando ahora este asunto á las personas competentes y á la representacion de los públicos intereses, que tie-

nen elementos eficaces para prevenirse de las amenazas que hoy nos dirige la más terrible de las epidemias.

¡El Cólera!

IMPRESIONES SOBRE LOS PRESUPUESTOS

Bajo el epígrafe *¡Contribuyentes á defenderse!* publica un colega de Valladolid, enérgica protesta de los planes financieros del señor ministro de Hacienda, y llama á los agricultores, comerciantes é industriales á la defensa de sus intereses lastimados gravemente por la cuantiosa tributacion que sobre aquellos pesa.

Califica de draconianas las leyes de presupuestos, que más parecen hechas para siervos que para ciudadanos libres, y excita el interés de las clases tributarias, reclamando la union, el destierro de nuestra natural apatía y la actividad que las circunstancias aconsejan ante la próxima ruina del contribuyente.

Después nos hace recordar lo que tantas veces hemos dicho respecto de los vicios del cuerpo y sistema electorales, y dice que debemos exigir á nuestros representantes en Cortes, que sean celosos procuradores de los pueblos en lugar de agentes de los ministros.

«Es preciso, dice el colega, que vayamos á Madrid, no en comision, sino por millares, y hagamos presente al Jefe de la Nacion nuestras quejas, acercándonos á las gradas del Trono, republicanos, carlistas, liberales y conservadores y digamos:

«Señor: sois el Jefe de una Nacion muy pobre; vuestros ministros pretenden satisfacer su política convirtiendo al país en feudo.»

Entre otras de las consideraciones que debemos exponer al Monarca, cita el colega la de que hoy pagamos *mil seiscientos millones de reales más* que en 1860, época de prosperidad para el contribuyente y que se atiende mucho al ejército y poco al soldado para cuyo mantenimiento señala el Estado *treinta y cinco céntimos de peseta*, cantidad bastante para ser la generadora de anémias y de tisis que consuman lo mejor de nuestra juventud.

Dice que la propiedad, más es carga que riqueza, y que el contribuyente va á quedarse reducido á la condicion de jornalero del Estado, atendido el enorme tipo de tributacion, y la multiplicidad de impuestos que por múltiples conceptos se exigen al contribuyente.

La consideracion de más peso que hace el *Eco de Castilla* al Jefe de la Nacion, es que de nada sirve al labrador el abandono de las tierras y del cultivo por innecesario ó por ruinoso, toda vez que las tierras cuyo cultivo se suspende siguen tributando por cuenta del propietario; en fin, presenta de relieve el cuadro de la produccion nacional, y á juzgar por los datos que cita y consideraciones que aduce, la nacion sucumbe, bajo el peso enorme de los impuestos y de la defectuosa administracion del Estado.

Por negro y pesimista que parezca el colega citado, hay que concederle razon y prestar nuestro asentimiento á cuanto dice; el período que atravesamos es crítico, y si al resolverse las cues-

tiones comercio-internacionales pendientes no hacemos un esfuerzo titánico, daremos en el abismo de la miseria ó compraremos el pan de los extraños aunque sea á costa de nuestra libertad y de nuestra sangre.

Por nuestra parte haremos cuanto sea posible por sostener los intereses de las clases tributarias, y si fuese necesario, convocaremos á nuestros asociados, iremos á Madrid, haremos reclamaciones y seguiremos las huellas del *Centro Castellano* y asociaciones análogas á las cuales ofrecemos incondicionalmente el débil concurso de nuestras fuerzas.

BANCO AGRÍCOLA RASCON

(Continuacion)

Concedida por el Sr. Alcalde la cantidad de doscientos reales en adelante hasta diez mil reales en pequeñas partidas y diferentes personas, que si entre estas son dos ó más de un mismo pueblo quedarán mancomunadas, otorgará el Notario las obligaciones ó escrituras.

Si el pedido de la cantidad llegara ó excediera en la persona ó pueblo que pida de los diez mil reales, en este caso se presentará desde luego el memorial á la Junta, para que informado por el Administrador si hay fondos, y si el Notario no encuentra dificultad que exponer en la Junta los conceda ó no segun sea la voluntad de la mayoría incluso en esta precisamente el Sr. Gobernador ó Fiscal, ocultando si hay defecto con la fórmula en el decreto de que no hay fondos, para que pueda entregársela al interesado concediendo esta cantidad pocas veces, pues nuestro propósito es el de socorrer el mayor número posible de necesidades todos los años cual si fuese un pósito en especie, socorro acaso más necesitado en esta clase, pues que los aperos de un labrador, no es sólo la semilla, sino los adelantos ó anticipaciones que tiene que hacer para arsar de ella y recoger el fruto, como son los aperos, ganados, pastos, abonos, siegas y recolecciones, únicas necesidades que en esta fundacion nos proponemos auxiliar y ninguna otra en esta clase.

Siendo esta institucion y fundacion para los que sean meramente labradores ó ganaderos en el que no haya ninguno que solicite socorro, puesto aviso anteriormente en el *Boletín Oficial* de la provincia como debe de hacerse siempre que haya fondos, podrá la Junta acordar le entreguen cantidades á las clases comerciantes con tienda ó establecimiento abierto al público y en este caso al mismo cinco por 100 que es el máximo establecido y cuando en estas dos clases no hubiera quien pida cantidades, se podrán dar á la industrial al mismo interés y siempre con segura fianza ó hipoteca necesitando estas dos clases acudir con el memorial, sea la cantidad que pidan mínimo ó máximo á los señores de la Junta, la que podrá pedir informe al Administrador y al Notario, y si estos hallasen algun defecto en la fianza ó hipoteca lo dirá el Notario en la primera sesion á los señores para que si el defecto es justo, se pueda decretar solemnemente que no hay fondos, y el interesado recoger el memorial.

En el caso que los señores de la Junta concedan la cantidad de diez mil ó más, y estas dos últimas, de ser, no lo harán sino por el tiempo y espacio

improrogable de un año para que vuelvan al objeto destinado y referente de la fundación y esto será por no tener nunca fondos ociosos en poder del Administrador de la Caja; y para procurar su aumento pues en ella solamente debe haber los meramente necesarios á prudencia de la Junta, recontándolos cuando los señores de la Junta lo tengan por conveniente, sea por trimestres, medios años ó de improviso para mútua satisfacción de todos como así mismo pedir estados de las existencias en cualquiera tiempo que creyesen oportuno.

El administrador de la caja dará indispensablemente cuenta todos los años de los documentos y certificados de los juicios de paz y de conciliación que haya necesitado celebrar para hacer efectivo las cobranzas, sin más procedimientos judiciales, sin expreso mandato por escrito de los señores de la Junta.

Las cuentas con sus respectivos recados de justificación y certificados obtenidos contra los morosos las presentará el Administrador al procurador Síndico, el que las pondrá los reparos que creyere justos, remitiéndolos después á la Junta para su aprobación, que deberá recaer precisamente todos los años para que el Notario las archive por su orden de numeración y fechas sin perjuicio de pedir responsabilidades, si las hubiere, á los deudores ó Administrador.

En honor y por decoro á tan dignos señores para evitar toda crítica ó murmuración que infundadas pudieran suscitarse se pondrá en el *Boletín Oficial* todos los años, los socorros que se hubieran hecho, y saldo de la última cuenta y existencia para repartir en lo sucesivo, debiendo la Junta fijar época ó épocas las mas convenientes para las entregas, así como para que las devoluciones sean menos costosas y más fáciles á los labradores ó ganaderos.

Si para mayor seguridad de los fondos de ingreso en la caja en tiempo de revueltas guerras invasiones ú otra cualquiera epidemia ú otra calamidad creyesen los señores de la Junta que deben tener los fondos repartidos en depósito de confianza entre más personas que el administrador ó alargar el tiempo prefijado para devolver los créditos en los plazos cumplidos por creerlos mas seguros que en la caja, lo podrá disponer así la Junta si los deudores conviniere por el tiempo preciso que acuerden, teniendo presente para lo que son estos fondos destinados, siempre para socorrer á los labradores anualmente y á los ganaderos que con garantía suficiente, sin nota de olganza ó vicioso, pues queremos trabajo y moralidad ante todo, los haya menester para emplearlo en cosas útiles y necesarias al fomento de la agricultura y ganadería.

Al Sr. Procurador Síndico por repasar las cuentas, al Sr. Promotor Fiscal por cuidar del exacto cumplimiento de esta institución, y al Sr. Alcalde por decretar los memoriales, darán todos los años de gratificación que rogamos acepten, quinientos reales á cada uno, pudiendo el Ilmo. Sr. ampliar estas gratificaciones como protector eventual y de conciencia, así como la del administrador, si Dios con su infinita bondad, los encargados con su mucha honradez y los socorridos devolviendo con lealtad, se conseguirá aumentar los fondos tanto cuanto los fundadores desean, en obsequio de las necesidades de la provincia y aumento de productos para la sociedad.

Si en algun tiempo el Gobierno Supremo del Estado con cualquiera pretesto quisiera apoderarse de estos fondos ó manejarlos, de no poder remediarlo, se distribuirá desde luego por los señores de la Junta entre los labradores pobres de esta provincia que tengan una sola yunta y paguen renta por tierra ajena por no tener ninguna suya propia.

Al Notario ó al que suceda en su escribanía que siempre será la misma, queda recompensado con ser el único que otorgue las obligaciones ó escrituras y demás diligencias que dependan de la caja, Junta ó testamentaria, dejando nuestro archivo de familia y carpetas de pertenencia encomendadas á su custodia y con especial recomendación el libro maestro del archivo que con tanto tino y trabajo mandó formar mi hermano el mayor el Excmo. señor D. Francisco, que comprende todas las noticias de familia y á lo que tiene derecho en otras como la de Ramos del Manzano de esta ciudad y otros documentos interesantes así como lo es mucho un testamento por lo que comprende, sin que por ningún motivo permito registrar ni sacar ninguna noticia ni papeles sin mandato judicial, y en este caso solo copias testimoniadas dando cuenta á los señores de la Junta que son los únicos encargados de ellos mientras corra el tiempo y llegue el caso que se dirá; y si entretanto fuere esta testamentaria

atacada solemnemente, el Promotor Fiscal podrá registrar los meramente precisos y necesarios al asunto que se trate en unión con el encargado de cobrar mis rentas, ó en su defecto por imposibilidad el anterior D. Manuel Cairo, que tiene también conocimiento de los papeles y el que suplirá en su defecto al que dejaremos á nuestro fallecimiento.

(Se continuará)

¡AHORA Ó NUNCA! (1)

El espectáculo que Cataluña está dando á España y al mundo entero, reclama por parte de Castilla una emulación digna y potente, si no queremos hundirnos entre las ruinas de la más vergonzosa miseria.

Un poder decrepito y vacilante puesto en manos de individualidades antagónicas y debilitadas por la falta de fé y por el desaliento ocasionado al penetrarse de su impopularidad, trazó los derroteros de la bancarrota del Principado y puso como cimientos de un convenio desastroso el amor propio de un hombre funesto, cuya arrogancia se engalanaba con el oropel de la victoria, no conquistada sino por sorpresa y en mengua de aspiraciones legítimas siempre respetadas.

El desden y la compasión combinadas con el orgullo de un ministro rubricaron las vases de un «modus-vivendi» tan amenazador como injusto, negando el agua y el fuego á cuantos pudieran ser sospechosos de oposición al subsidario propósito, la acritud y la amenaza de dimitir y promover una crisis fueron los primeros síntomas de cortesía con que se contestó á las patrióticas indicaciones de la sensatez y de la cordura; pero ese proceder despótico concitó los ánimos catalanes, y como se rompe la válvula que contiene los impetus del vapor en los senos incandescentes de caldera rugidora, el pueblo de la industria por excelencia en unánime clamoreo se impuso, descendió como avalancha sobre la ominosa compeñada, envió mandatarios incontrastables que que pidieron muy alto las franquicias y la defensa que su historia y su honrada laboriosidad tienen derecho incontrovertible á reclamar y, cayendo de su basamento de arcilla las genialidades y fanfarronadas de un hombre iluso, se anularon acuerdos y resoluciones, se quebrantaron planes y se rectificaron pensamientos, y el proyecto del «modus-vivendi» se modificó con arreglo á las cláusulas propuestas por los representantes de Cataluña, apesar de que el Sr. Elduayen ofreció dejar su puesto y renunciar al pingüe sueldo que le proporciona la cartera, antes que admitir una sola enmienda en el malogrado convenio.

El triunfo alcanzado por los catalanes, á consecuencia de la actitud enérgica de sus diputados esforzadimos y entusiastas, es una lección de patriotismo que deben aprovechar los representantes de Castilla, cuyas mejillas seguramente estarán tñtas en el rojo rubor de la vergüenza al comparar la situación desairada en que así el Gobierno como su conducta indiferente las tiene colocados por lo que hace al tratado con los Estados-Unidos.

Meses y meses han pasado sin acordarse de su investidura venerable, y sólo cuando el sacrificio estaba consumado, sólo cuando se vió coronar las sienas castellanas con las espinas de su afrentoso martirio, sólo cuando el mal no tenía remedio, se intentó débilmente oponer una humillante iniciativa que hasta hoy ningún provechoso resultado proporcionó á la agricultura, al comercio, á la industria y á los fueros de la vieja region siempre agobiada por la pesadumbre de su glorioso prestigio.

Ahi están nuestros esfuerzos! ahí están los artículos de nuestra Revista levantando el espíritu del país para salvarle del afrentoso calvario á que le conducían y conducen aquellos que tanto se agitan cuando se trata de amontonar en la urna las papeletas del sufragio, que tanta actividad y dinero derrochan ante la eventualidad de que su nombre no aparezca inscrito en los anales del triunfo electoral, y cuando están en el homicidio donde se evitan las catástrofes de la patria, apenas si ejercitan una tardía y estéril protección y misericordia, en el triste momento en que el país que los eligió como paladines de su brillo y de su progreso agoniza axisiado sin el consuelo de verse redimido.

¿Qué han hecho los representantes castellanos para evitar el cataclismo? ¿Dónde están sus discursos, su batallador impulso, sus campañas heroicas, su poderosa voz é imponente conminación para derrocar el tratado hispano-americano, como los catalanes pulverizaron el bochornoso modus-vivendi que amenazaba destruir su industria?

¡Oh qué vergüenza!

Si á estas fechas no son un monton de escombros los alcázares donde anidan la industria y la agricultura, el comercio y esplendor de Castilla, no se debe á nuestros mandatarios y á los que en las Cortes llevan la bandera castellana como blason de lo que significan ante la representación nacional y ante el Gobierno.

Lo debemos á esos mismos Estados-Unidos que han tenido misericordia de nuestras amarguras, que han compensado con su humillante compasión la fatalidad que nos persigue, que han derrochado su generosidad ante el ostracismo que nos impone la desacertada administración de nuestros gobernantes, que dando una lección severa de españolismo á los hombres que se llaman los ángeles custodios del esplendor nacional, nos han hecho la limosna de su caritativo quietismo, suspendiendo el aprobar la para nosotros tan vergonzosa negociación!

(1) Este artículo de la *Revista Mercantil*, lo insertamos á instancia de varios individuos de nuestra asociación.

¡Quién no se indigna, á quién no enrojecen las afrentosas señales del oprobio, al considerar que si esos estados norteamericanos no hubieran brindado su lástima á nuestras miserias, el tratado seria ya un hecho y la ruina y la miseria vivirían en nuestros hogares marchitando el brillo de nuestro legítimo emporio!

¡Qué harían entonces los representantes castellanos! ¡Cómo no emigrar allí donde el dedo de la acusación de un pueblo honrado no les señalase como simbolos malditos de nuestro empobrecimiento y eterna desolación!

¡Cómo no amasar con lágrimas el recuerdo de su falta de patriotismo, y luchar con conciencia intranquila ante el remordimiento de haber dejado morir á su país entre el estertor de su impotencia y en las agonías horripilantes de la más agobiadora soledad!

¡Aprended, diputados de Castilla, aprended á ser patriotas, aprended á ser enérgicos defensores de los fueros é intereses cuyo amparo se os confia, aprended á ser representantes de un pueblo mártir en los representantes de un pueblo viril y prestigioso, en los representantes de Cataluña!

¡Y tú, país castellano; tú que peregrinas por los desiertos de la zozobra, tú que riegas con el santo sudor de tu heroísmo los peldaños de esa escalinata odiosa que te preparan los ágios para que subas á la cumbre de tu calvario; sacude las melenas de los rugientes leones que simbolizan tu nobleza y tu virilidad, aprende á la defensa de tus intereses, aprende á tener conciencia de tu valía, aprende á contrar, restar por los caminos de la legalidad si, pero con las armas poderosas de la entereza, los agravios que puedan vulnerar tus sacratísimos derechos, las disposiciones antipopulares de inconscientes é ilusos gobernantes, los desaciertos de arriba que aherrojan tus fuerzas productoras y debilitan tu organismo social dejando exhaustos los manantiales de tu riqueza!

¡Levántate unánime, como Cataluña, sin fraccionamiento de iniciativas discordantes, que, cuando se trata de la honra y la ventura de una region deben ser desobedientes á las veleidosas exigencias de la política; sin reproducir el lamentable espectáculo de inercia que hemos dado, consintiendo que desde Noviembre de 1883 hasta el día, no se haya conseguido más ventaja que la de un estéril cacareo después de avergonzarnos los Estados-Unidos con su inesperada caridad!

¡Impon tu soberana, imperativa y augusta voluntad á esos representantes anodinos que duermen pacíficos en los escaños del hemisiclo sin que resuene su acento estentóreo al ver sombrear las negras nubes del peligro el horizonte de tu porvenir y de tu grandeza!

Por nuestra parte, como parte de tu nacionalidad y sin aspirar á otro premio que el de la tranquilidad de la conciencia, gritaremos una y mil veces á los representantes para que cumplan como buenos sus deberes; al gobierno para que, sea cual fuere su política, atienda nuestras necesidades y vele por nuestros intereses; y á tí, país querido, para que sepas hacerte respetar y demuestres con tu patriotismo que eres la Castilla de siempre; que eres, no el país del abandono y de la pobreza, de la debilidad y del ostracismo, sino el pueblo tradicional que recuerda con orgullo aquellas épocas de gloria en que sus pendones tremolaron incólumes ante los Gobiernos y ante el mundo y sus progenitores hicieron vacilar con su indomable carácter los tronos bien cimentados y echar por tierra las autocracias, y despotismos que ofendían su inmunidad!

¡No abandonemos un momento el terreno conquistado!

¡Reclamemos con energía lo que preeisamos para el desarrollo de nuestra riqueza agrícola y comercial; no admitamos promesas ni dilaciones perniciosas, sino hechos concretos y remedios radicales é inmediatos!

Es urgentísimo que se decrete un aumento de derechos á los trigos y harinas extranjeras.

Que se ejerza gran vigilancia en las aduanas para no sentir el escandaloso contrabando y vergonzoso agiotaje de que es objeto el primero de estos artículos en alguna provincia con grave perjuicio del Tesoro y de los intereses del país productor.

Que la unificación de las tarifas de ferro-carriles, bajo la base única y esencial de tonelada y kilómetro, sea inmediata.

Nada de rebajas aisladas para el trigo y la harina que vendrían á dejarnos como estamos ahora; sino tarifas generales económicas para todos los productos, sean de donde quieran y vayan á donde vayan.

Que se obligue á las Empresas la construcción inmediata de estaciones definitivas y de la doble vía á que está obligada la Compañía del Norte.

Amparo eficaz y patriótico para los intereses patrios, sin mixtificaciones ni componendas que envuelvan nuestro empobrecimiento, nuestro desprestigio y nuestra vergüenza.

¡Ahora ó nunca!

¡O se realizan estos ideales impuestos por nuestro decoro nacional, ó caiga la maldición social y el anatema de los réprobos sobre la frente impia y el alma indiferente de los que amontonan sobre la impura charca de su egoísmo infame los polvorientos escombros de nuestra riqueza y nuestro crédito!

GIORDANO BRUNO.

Delicado es el hablar de Giordano Bruno dentro de la sociedad Cristiana; porque aquel ilustre filósofo se pasó desde los claustros de la orden de predicadores al apostolado del libre pensamiento.

El 17 de Febrero del año de 1600, las llamas in-

quisitoriales devoraban la existencia de Giordano Bruno ante el pueblo de Roma. Ni las exortaciones del clero ni la razon de la sociedad ni de la familia hicieron desistir de sus doctrinas al mártir que dió ejemplo claro del valor de sus ideas y que al abandonar el campo católico no se adhirió á ninguna escuela ni doctrinarismo anteriores, sino que se declaró el más absoluto de los libre-pensadores.

Hoy surge la cuestion de si deben ó nó honrar la memoria de Giordano Bruno las universidades españolas; y mientras que la Universidad de Madrid, con independencia de todo orden de religiones quiere dedicar un recuerdo al filósofo, otras universidades como la de Santiago protestan de su fé católica y desapruueban la conducta de su compañera la Central.

Bajo el punto de vista científico, Giordano Bruno merecía honra de los escolares. Uno de sus mayores pecados fué sostener la comunidad del sol y de las estrellas fijas y la de la tierra con los demás planetas.

Hoy que estas verdades están demostradas, la ciencia ve en Bruno un héroe y le conmemora.

Pero el espíritu católico se opone á este festival y protesta.

Si fuese verdad lo que Giordano Bruno dijo, y el espacio estuviese poblado de innumerables mundos, habitados por humanidades más ó menos perfectas que la nuestra; si en esos mundos que gravitan sobre nuestras cabezas hubiese como aquí una fauna y una flora y una humanidad compuesta de nacionalidades y de pueblos con su historia, sus tradiciones, sus legados y sus costumbres; si hubiese otras humanidades en las que palpitate el amor con sus aspiraciones santas y la inteligencia con sus ideales científicos; si la *humanidad*, en fin, fuere una poblado los campos ilimitados de la extension, Giordano Bruno ascenderá de categoría cuando aquellas verdades hayan penetrado en el estrecho recinto de la vulgaridad. Hasta tanto, Giordano Bruno será un apóstota, más tarde un problema y despues de resuelto éste, un héroe.

Hoy, respetando las opiniones de uno y otro bando dejamos á cada cual en la paz de sus ideas.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, que con tanto éxito como favor del público inteligente dá á luz el conocido Editor Sr. Estrada, acaba de publicar el tomo 81, con el titulo de *Las Regiones heladas de los polos Norte y Sur*.

Consta el tomo de 240 páginas en 8.°, y está impreso, como todas las obras de tan acreditada casa editorial, en tipos claros y papel higiénico para la vista.

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

Sesion del dia 18 de Marzo.

Abierta la sesion bajo la presidencia del señor de la Fuente y con asistencia de los concejales señores Gago, Cuesta, Maculet, Agreda, Hoyos, Benitas y Nuñez, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la consignacion de gastos é ingresos correspondientes al mes de Marzo, resultando aparecer una diferencia en caja de 2321 peseta 27 céntimos; así como la distribucion entre los pueblos del partido de los gastos de la cárcel, importante 27.720 pesetas.

Paso á la comision de hacienda una solicitud de los contratistas de la plaza de toros pidiendo se releve del pago de derechos de entrada á las carnes muertas de los novillos que han de lidiarse en la próxima feria de Potijeros.

Se acordó el pago de una cuenta presentada por el notario de la Corporacion.

Leído un oficio del Sr. D. Manuel Somoza, manifestando no serle posible tomar á su cargo la defensa como abogado de la corporacion en el pleito incoado por el Hospital de la Sma. Trinidad, en reclamacion de una pension que ha de satisfacer el municipio, el Sr. Benitas dijo que en atencion á haber él suscrito el informe contrario con el emitido por aquel señor, proponia á la corporacion se sirviera acordar en su favor dicho nombramiento, que lo haria sin remuneracion de derechos y así constaria en los escritos que presentara á la demanda. Y habiéndose así estimado, se acordó tambien un

voto de gracias para dicho señor por su generoso desprendimiento.

Se acordó prorogar el contrato hecho con la farmacia del finado Sr. Villar (D. Angel) para suministrar medicinas á los pobres de la capital, en virtud del oficio que se ha recibido, y haberse puesto al frente del laboratorio conforme al reglamento, un licenciado de aquella facultad.

Se denegó la instancia presentada en la sesion anterior por la maestra de la casa del arroyo del Cármen, y se acordó habilitar para almacen de factorías militares el ex-Convento de la Trinidad.

Se desestimó una instancia de los Sres. Gomez y hermanos, pidiendo modificacion en los sitios que ocupan los vendedores de quincalla en la plaza de la Verdura, acordándose se esté á lo resuelto en atencion á que existe el pensamiento de que aquellos han de instalarse permanentemente en la plazuela de la Libertad.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en Febrero último para su publicacion en el *Boletín Oficial*.

A peticion del Sr. Alcalde, se acordó la redaccion de una exposicion á las córtes pidiendo la no aprobacion del proyecto presentado para incautarse la hacienda de la cobranza de derechos de consumo, en poblaciones mayores de 20.000 habitantes, é interesar su apoyo á los señores Senadores y Diputados de la provincia.

Y la terminacion de las obras por administracion de entarimado y pintado en el salon y antesala que se están ejecutando en el segundo piso de la casa Consistorial.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Cuesta pidió los antecedentes de cesion á la compañía del ferrocarril á la frontera, del paseo de la Alamedilla, en vista de que sus jardines no son utilizados por el público, y habiendo intervenido varios señores Concejales en la forma y modo con que aquella se habia hecho, se acordó traerlos en la sesion inmediata para su mejor resolucion.

Se concedió licencia por quince dias al concejal Sr. Gago.

Detenida y amplia discusion fué la promovida por el Sr. Maculet, sobre el mal estado en que se encuentran las bombas de elevacion de aguas, con motivo de la impericia y abandono de las mismas por el contratista de surtir aquellas á la capital, hasta el punto de asegurar que no habia cumplido desde Enero último con el contrato establecido de suministrar los 300 metros cúbicos diarios á que está obligado, por cuya causa, pedia contra el mismo la responsabilidad á que se hubiera hecho acreedor por dicha falta.

Y habiéndose suscitado dudas para resolver en tan vital asunto, se acordó traer para la sesion inmediata los contratos celebrados con el mismo y el Sr. Averly, en vista de que existe el propósito de montar las máquinas en el nuevo local segun habia manifestado el Ingeniero mandado por el último para el mes de Abril próximo.

Habiéndose ocupado el Sr. Benitas de la constitucion y junta de la caja de labradores y ganaderos del Sr. Conde de Crespo Rascon, así como de lo propalado contra las personas que la constituyen y medios de que se valen para interrumpir sus gestiones, dijo que con preferencia á todo asunto se ocupa con detenimiento en tan importante institucion que tanto interés reporta á las clases agrícolas y ganaderas de la provincia, estando dispuesto á contestar inmediatamente á los diferentes recursos que en contra de tal fundacion se habian incoado, puesto que su ánimo como ya ántes ha repetido, no es otro que llevar á su final término la voluntad estricta del Sr. Crespo Rascon.

El Sr. Alcalde abundando en los mismos pensamientos y despues de manifestar el interés que para tal asunto habia tomado el Sr. Benitas, concluyó por pedir para el mismo señor un voto de gracias por sus acertadas disposiciones, acordándose así por unanimidad á peticion del Sr. Madrazo. Y levantóse la sesion acto seguido.

Anoche á las siete y media celebró la Academia de Medicina de esta capital, una sesion pública en honor del que fué su Presidente Excmo. Sr. D. Angel Villar y Macias. La falta de tiempo nos impide reseñar esta solemnidad científica.

Con motivo de la próxima feria de Botijeros que ha de tener lugar en esta capital durante la Pascua de Resurreccion, se anuncia la celebracion de una corrida de novillos que serán lidiados, banderilleados y muertos á estoque por aficionados de Madrid al arte taurino.

Debido sin duda á las constantes quejas del comercio de la plaza de la Verdura, con motivo del señalamiento de puestos en ella para la venta de quincalla, tiene pensado nuestro Excmo. Ayuntamiento dejar estos sin efecto, y acordar su traslacion permanentemente para la plazuela de la Libertad.

El día 3 de Abril próximo, actuará en el Teatro del Liceo la compañía de zarzuela que dirigen los eminentes actores D. Maximino Fernandez y D. Rosendo Dalmau.

En la asociacion de agricultores de Madrid ha dado una conferencia notable el Sr. D. Francisco Carrasco sobre la influencia de la meteorologia en la agricultura, haciendo ver la importancia de su estudio para el agricultor y la necesidad de crear estaciones metereológicas.

Aquellos de nuestros lectores que tengan buena memoria recordarán que hace ya un año publicamos un extenso y razonado artículo sobre la meteorologia y la agricultura, poniendo de relieve el estado de esta ciencia y sus aplicaciones prácticas en los Estados Unidos y haciendo ver la necesidad de aquel estudio y de la creacion de estaciones ú observatorios meteorológicos que predijesen al labrador las alteraciones atmosféricas.

Con motivo de la disolucion del Cuartel general del ejército del Norte, existe el propósito en nuestra Corporacion municipal de pedir al gobierno se sirva conceder á esta capital un Regimiento de infanteria de linea, con destino á su guarnicion, para lo cual se están ya formando los planos y presupuestos de las obras que han de ser necesarias para su alojamiento en el cuartel del Rey.

En el pueblo de Tejares, parece ser que ajita la idea de construir un tramvía que ponga en comunicacion á dicho pueblo con la capital.

A este fin se opone la angóstura del puente del Tórmes, cuyo ensanche se hace cada vez más necesario, segun ha demostrado esta *Revista* en números anteriores, en los cuales ha presentado á la consideracion de nuestras corporaciones un proyecto factible y económico.

En cumplimiento de uno de los acuerdos de esta Junta Directiva, una comision de su seno visitó á los patronos de la Caja de Socorros de labradores para ofrecerle nuestro concurso. De esta visita han nacido estrechos vinculos de amistad entre aquella y estos que desde luego acepta nuestros ofrecimientos á los fines para que fueron hechos.

La Junta de Patronos ha quedado altamente satisfecha de la actitud de esta *Liga* en la importante cuestion del Banco agrícola Rascon.

Nuestro colega *El Progreso* dice que algunos periódicos de dentro y fuera de la Capital publican la Memoria testamentaria del finado conde de Casa Rascon, tomándola de dicho colega y suplica que aquellos hagan constar la procedencia de la insercion ya que del *Progreso* es el trabajo de la originalidad.

Por si alude á esta *Liga de Contribuyentes* debemos decir á nuestro colega que tenemos copia literal y autorizada de dicha Memoria, de la cual vamos publicando lo que á las dimensiones del periódico y cantidad de original de que disponemos es oportuno, segun puede ver en la seccion en que publicamos aquel documento del que insertamos bastante más original que el publicado por el colega en su último número.

Banco Hipotecario de España.

Suscripcion pública de 2000 obligaciones de 500 pesetas cada una con interés de 5 por 100 anual pagadero semestralmente, las cuales han de ser amortizadas por sorteos tambien semestrales en un período á lo más de ocho años.

El precio de emision es de 95 por 100, pagadero; el 20 al hacerse la suscripcion y el 75 restante, á los diez dias de hecha la adjudicacion.

Las personas que necesiten más pormenores se los facilitará D. Cayetano Fabrés, que está autorizado por dicho Banco para recibir suscripciones en esta ciudad. El 25 del corriente Marzo quedará aquí cerrada la suscripcion. 1—2

RECTIFICACION.

Habiéndose padecido el error de anunciar para el dia 20 de Marzo el arriendo de la dehesa de Castillejo, que ha de verificarse el dia 30, á las once de la mañana, en la Administracion del Excelentísimo Sr. Duque de Alba, en Salamanca, Palacio de Monterrey; se hace público para conocimiento de las personas á quienes interese presentarse á licitacion.

Asociacion general de ganaderos.

Con arreglo á lo que dispone el art. 1.º del Reglamento de 3 de Marzo de 1877, se convoca á Junta general ordinaria, para el dia 25 de Abril, á las diez de la mañana, en la casa de la Asociacion, Huertas, 30.

Segun lo dispone el art. 2.º, podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipacion y esten solventes en los derechos que á la Asociacion son debidos.

El 4.º dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público del Estado, así como las colectividades, pueden enviar apoderado que les represente.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados.

Madrid 10 de Marzo de 1885.—El Secretario general.

SE venden DOS YEGUAS de casta normanda propias para tiro, silla y cría. En los establecimientos de Veterinaria de D. Esteban Pedraz y D. Manuel Astudillo, darán pormenores.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

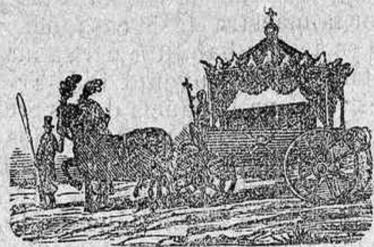
Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc, con los afamados

Polvos antigastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira.

LA FUNERARIA

SALAMANCA.



CORRILLO 28,

Agencia especial para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la capital.

Cajas mortuorias de madera y de zinc al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales á 5.000 reales una.—Coches fúnebres de lujo, de clases primera y segunda y de gloria para los párvulos.—Todos los servicios están sujetos á tarifas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.—El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.—Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

28—CORRILLO—28.

SE vende la casa núm. 12, de la calle de Espoz y Mina de Sesta Ciudad. Se dará razon del precio y condiciones en la casa núm. 10 de la misma calle.

GRAN FÁBRICA DE TELAS METÁLICAS

AVRILY, MONTAUT Y GARCIA,

ZARAGOZA.

Esta casa es la más importante de España en su clase; vende las telas metálicas, cribas y cedazos á precios muy reducidos y aprovechando tarifas especiales muy económicas para toda la peninsula, reciben los compradores sus mercancías con muy poco gasto de porte.

Esta casa es la única que vende en España y Portugal, las LIMPIAS BELGAS PERFECCIONADAS que tanta aceptación tienen, y de las cuales ha vendido en el último año más de ochocientas.

Tambien se ocupa en la venta de todos los nuevos aparatos de molinería, entre ellos el compresor «VICTORIA» y otros del sistema austro-hungaro, y el sabor «REGINA» que en pocos meses se han hecho universal, debido á los brillantes resultados que con él se obtienen.

Grandes depósitos de piedras de molino «LA FERTÉ» y «DORDONA.»

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre cuantas proceden de otras canteras, basta decir que hemos vendido más de 1200 pares en el año de 1884. Se mandan catálogos y precios al que los solicite.

PAPELES PINTADOS

Franceses, Ingleses, Alemanes y Norte-Americanos.

Dorados, tapices antiguos, tisus, satines, maderas, mármoles y fondos lisos.

Figuras, Medallones para decoraciones, techos y artesonados.

PAISAJES PINTADOS A MANO.

GRAN COLECCION DE CENEFAS Y BANDAS, CORNISAS Y ANGULOS.

RAFAEL HUÉBRA

S. Pablo, 2 y 4-GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES-Planta baja y principal

PRECIO FIJO

SALAMANCA

Envios para fuera de la poblacion.—Se remiten muestras.—La casa se encarga de la colocacion.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Burgos.	Valladolid.
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega.	33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37 50
Id. estacion, 94 libras.	35	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	34	35	34	35	35	35	34	»	35—36	36	37 50
Id. barbilla.	»	»	»	32	»	»	»	»	29	»	»	»
Id. rubion.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	22	22	24	28	22	20	23	27	22	19 50	21	18
Centeno.	23	23	24	24	23	22	24	29	22	22	26	21 50
Algarrobas.	24	25	26	30	20	22	27	30	26	22 á 23	»	130
Garbanzos.	130	100	100	96	»	90	90	120	100	130	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	»	»	»	»	1500	1500	»	1600	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1500	»	»	»	1200	1200	»	1400	»	»	»
Cerdos al destete, id.	60	40	»	»	»	50	50	40	70	»	»	»
Id. de 6 meses, id.	140	160	»	»	»	100	100	75	120	»	»	»
Id. de un año, id.	240	240	»	»	»	150	150	130	200	»	»	»
Cebados, arroba.	»	40	»	48	»	»	»	»	»	42	»	»
Carne de vaca, id.	»	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite, cántaro.	68	64	68	64	»	60	60	56	64	40 a	»	»
Pieles de cabrito, una.	5 50	5 50	»	7	»	6	6	6	6	»	»	»
Lanas, arroba.	»	70	»	»	70	65	65	50	»	65	»	»
Carbon de encina, id.	4	5 50	»	3	»	3 50	3 50	2	4	4 50	»	»
Vino, cántaro.	28	21	»	24	»	»	20	14	19	13 á 16	»	34
Harina de 1.ª, arroba.	13 50	»	14 50	16	»	»	12 50	»	16 50	»	12 50	12 50